



Veinte maravedis.

172

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y CUATRO.

los Referidos Pastos, y proceder a lo demas que aya lugar; Para  
todo lo qual Se le confiere amplia Comision, y el poder y facultad  
que eneresario fuere =

re  
Se compra de  
Arroz y Salidas  
de Arcas...

El Sr. Dn. Joaquin Riquelme Veg.º manifestó a la Ciu.ª de Sevilla  
lo oportuno, para emplear el Caudal de Rentas, en las porciones  
de Arroz que se puedan facilitar para el abasto de este pp.º. Respecto de  
que segun las noticias que a podido adquirir en todos los pueblos  
circumvecinos, y demas del Reyno, no ay Esperanza, de que los Gra-  
nos tengan menos estimacion de la que sy Corren, que son la  
fanega de trigo desde veinte y quatro a veinte y seis V.º y la  
de Cevada, de once, a doce; Porque la Carecha que generalmen-  
te se creio buena a tenida muchas quiebras, y no a correspondi-  
do a la mitad de lo que se esperaba, como es notorio, y constante  
y asi se experimenta por todos los Labradores; Sobre que la  
Ciu.ª Verolucra lo que fuere de su agrado; Y encargo de que sea  
la determinacion practicar las Compras que todos los años se  
acostumbran, es indispensable hacer Salidas de Arcas de los  
Caudales y Cantidades que le pareciere bastante, teniendo pre-  
sente, que el dia tres del presente mes de Mayo de este año se hizo entrada de  
trezientos cinquenta y un mill seiscientos sesenta y un V.º  
y trece mrs en esta forma: Trezientos treinta y un mill, quin-  
ientos sesenta y cinco V.º en dinero efectivo = Doce mill no-  
venta y seis V.º y trece mrs en el Valor de trezientos ochenta  
y tres fanegas diez y seis mineros y medio de trigo que se hallan  
existentes en el Ho. Pasto; Mas ochomil V.º restantes en un  
Libram.º Despachado contra estos Caudales para la Limpia  
de las dos Zequias mayores, en este presente año: Y que hauidos  
dentro de las Arcas trezenta mill quinientos veinte y nueve V.º